



Factura: 002-002-000038903



20200901021C00440

**FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20200901021C00440**

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a y que me fue exhibido en 2 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 2 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

GUAYAQUIL, a 23 DE JULIO DEL 2020, (11:46).

*Karla Liliana Troncozo Hasing*

NOTARIO(A) KARLA LILIANA TRONCOZO HASING  
NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



N° TRAMITE: 50285-0041-20 27/07/20 08:19  
DOCUMENTO: Nombramiento  
EXP: 78828

ESPACIO  
EN  
BLANCO

ESPACIO  
EN  
BLANCO

# LIMON Y FLORES S.A. LIMFLOSA

Guayaquil, 20 de marzo del 2020

Economista  
**ROSA CECILIA CALDERÓN PRIETO**  
Ciudad.-



De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de la compañía **LIMÓN Y FLORES S.A. LIMFLOSA**, celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a usted para el cargo de **PRESIDENTE** de la compañía, por el período de **CINCO AÑOS**.

De conformidad con el Artículo Noveno del Estatuto Social de la compañía **LIMÓN Y FLORES S.A. LIMFLOSA**, a usted le corresponderá en el ejercicio a su cargo, ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, de forma individual y con amplias facultades.

La compañía **LIMÓN Y FLORES S.A. LIMFLOSA**, se constituyó, mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Tercero del Cantón Guayaquil, Ab. Mario Baquerizo González, el 7 de Agosto del año 1996, e inscrita ante el Registro Mercantil de Cantón Guayaquil, el 8 de Enero del año 1997. Se realizó el Aumento de Capital, mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto del Cantón Guayaquil, Dr. Ivole Zurita Zambrano, el 28 de Noviembre del año 2008, e inscrita ante el Registro Mercantil de Cantón Guayaquil, el 19 de Diciembre del año 2008. Se realizó la Reactivación de la Compañía, mediante escritura pública otorgada ante el Notario Cuadragésimo Primero del Cantón Guayaquil, Ab. Xavier Antonio Larrea Nowak, el 5 de Septiembre del año 2019, e inscrita ante el Registro Mercantil de Cantón Guayaquil, el 29 de Noviembre del año 2019.

Muy atentamente,

**Dr. Iván Enrique Eduardo Castro Patiño**  
**PRESIDENTE DE LA JUNTA**  
C.C. # 0903513901

**RAZÓN:** Acepto el cargo de **PRESIDENTE** de la compañía **LIMÓN Y FLORES S.A. LIMFLOSA** .- Guayaquil, 20 de Marzo del 2020.

**Econ. Rosa Cecilia Calderón Prieto**  
C.C. # 0903317923



NUMERO DE REPERTORIO:16.535  
FECHA DE REPERTORIO:22/jun/2020  
HORA DE REPERTORIO:11:43

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintidos de Junio del dos mil veinte queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **LIMON Y FLORES S.A. LIMFLOSA**, a favor de **ROSA CECILIA CALDERON PRIETO**, de fojas 36.959 a 36.964, Libro Sujetos Mercantiles número 6.300.

ORDEN: 16535



ESTADO ELECTRONICO PARA  
CESAR JAVIER  
MOYA DELGADO

**Mgs. César Moya Delgado**  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL

Guayaquil, 23 de junio de 2020

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

DOY FE: Que esta fotocopia es  
Igual al documento original  
que me fue exhibido.

Guayaquil, 23 JUL 2020

*Karla Troncozo Hasing*  
Ab. Karla Troncozo Hasing  
Notaria Vigésima Primera  
del Cantón Guayaquil



N° TRAMITE: 50285-0041-20 27/07/20 08:19  
DOCUMENTO: Razón de inscripción registrada  
EXP: 78828